Matanza (Santander), 02 de marzo de 2026

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MAT-MC-005-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CONCORDANCIA CON EL PISCC DEL MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER", cuyo presupuesto oficial es de: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.187.500)**

En el municipio de Matanza se procederá a realizar la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso de Mínima Cuantía, con toda atención, para el efecto, rinde el correspondiente informe de evaluación sobre las siguientes propuestas:

La relación de proponentes recibidos para esa convocatoria fue la siguiente:

PROPUESTAS RECIBIDAS: 01

No. Orden	PROPONENTE	No. ARCHIVOS	FECHA Y HORA DE LLEGADA	No. DE SERIEDAD DE LA PÓLIZA Y FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1		20	27/02/2026 10:23 a.m.	96-44-101202754 Seguros del Estado S.A.	$24.187.500 ($85.500)
	Proponente: CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA				
	Representante legal: N.A.				
	C.C. 28.241.758				
	Dirección Carrera 3 No 4-02 Barrio La Feria Matanza				
	Teléfono: 3108868429				
	Email: lilianagelvez74@gmail.com				
OFERTA RECIBIDA EN SECOP 2					

El Presupuesto oficial del proceso es de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.187.500). quedando establecido que el menor precio ofertado, será el que resulte de la sumatoria de los precios unitarios conforme al promedio de las cotizaciones antes citadas que corresponde a la suma de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($85.500,00), por lo tanto, y teniendo en cuenta lo establecido en la invitación se procede a evaluar la propuesta de menor precio, la cual corresponde a la propuesta presentada por CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA identificada con C.C. 28.241.758, en caso de no cumplir con el restante de ofertas de manera sucesiva hasta que alguna cumpla con la totalidad de requisitos.

La entidad rinde el correspondiente informe de evaluación desarrollada de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, y la Invitación Publica.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

1. **REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPUESTAS PRESENTADAS, PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.**

REQUISITOS LEGALES	CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta	**CUMPLE**	Anexa Carta de presentación suscrita por **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
gobierno@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

de presentación de la oferta y el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para formalizar la aceptación de la oferta.		
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Para el caso de personas jurídicas ,representante legal , deberá presentar una declaración en la cual conste que ni él ,ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros establecidos en el presente numeral, suscrita en original.	**CUMPLE**	Anexa documento suscrito por **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a) identificación de cada uno de sus integrantes. b) Designación del representante, sus facultades y limitaciones. c)El objeto del Consorcio o unión temporal. d)Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) Duración de la forma escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. f) La indicación que ninguno de los integrantes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participante, ni a terceros, sin autorización previa del Municipio. En el evento que el Consorcio o Unión temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.	**N/A**	_____
Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe permitir la ejecución de la presente selección de mínima cuantía. En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el correspondiente acuerdo de conformación.	**N/A**	_____
Certificado original de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días de expedido, contados a partir del cierre o entrega de propuestas.	**CUMPLE**	Presenta certificado de Cámara de Comercio de Bucaramanga expedido 25/02/2026, a nombre de la **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA** Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Autorización para presentar oferta y contratar; cuando se desprenda del certificado de existencia y representación legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona	**N.A**	

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
gobierno@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.		
Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página web de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	Presenta certificado de medidas correctivas con fecha 27 de febrero de 2026 a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
Registro Único Tributario –RUT. (vigente)El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único Tributario -RUT. Las personas jurídicas y/0 naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditaran este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicio gravados con dicho impuesto.	**CUMPLE**	Anexa documento denominado RUT a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
Certificado de pagos al sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales. Para persona jurídica ;acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes. Para persona natural; deberá estar al día en el pago de los aportes a la seguridad social al momento de la presentación de la oferta, acreditando el pago con la presentación de las planillas respectivas, y la certificación firmada por el representante legal-persona natural	**CUMPLE**	Presenta planilla de pago del mes de enero del 2026 y certificación de la persona natural
Fotocopia cédula representante legal o persona natural, o apoderado	**CUMPLE**	Presenta cédula de ciudadanía de: **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación dentro de un término no superior a treinta (30) días de su expedición contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.	**CUMPLE**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 27 de febrero de 2026 a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA** la cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por la contraloría general de la República dentro de un término no superior a treinta (30) días de su expedición contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en	**CUMPLE**	Presenta certificados de responsabilidad fiscal de fecha 27 de febrero de 2026 a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**, la cual no se encuentra reportado como responsable fiscal.

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
gobierno@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

Colombia deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República		
Certificado de Antecedentes Judiciales. El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por la Policía Nacional dentro de un término no superior a treinta (30) días de su expedición contados a partir de la fecha del cierre de propuestas	**CUMPLE**	Presenta consulta en línea para antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 27 de febrero de 2026 a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	Presenta consulta en línea de fecha 27 de febrero de 2026 a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
REDAM	**CUMPLE**	Presenta consulta en línea de fecha 26 de enero de 2026 a nombre de **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
Compromiso anticorrupción: debidamente suscrito en original.	**CUMPLE**	Anexa documento suscrito por **CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	96-44-101202754 Seguros del Estado S.A
GENERAL: El proponente deberá presentar tres (3) contratos cuyo objeto o su alcance sea el suministro de alimentación con su respectiva copia de contrato y acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo estos podrán ser con entidades públicas o privadas. El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación	**CUMPLE**	Presenta relación de experiencia general de contrato: Contrato No MC-001-2025 suscrito con MUNICIPIO DE MATANZA Objeto: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE UBICADAS EN LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE MATANZA Valor:$45.000.000 Contrato No MC-015-2025 suscrito con MUNICIPIO DE MATANZA Objeto: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE UBICADAS EN LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE MATANZA Valor:$28.000.000 Contrato No MC-022-2024 suscrito con MUNICIPIO DE MATANZA Objeto: SUMINISTRAR DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO, COMISIÓN Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER, CON EL FIN DE MUNICIPIO DE MATANZA,

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
gobierno@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co

		SANTANDER CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO Valor:$25.000.000

PRIMERA CONCLUSIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA
CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se procede a evaluar la oferta económica presentada por el Proponente CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA

OFERTA ECONÓMICA	CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA	OBSERVACIONES
El oferente debe formular su oferta económica debidamente firmada, por el representante legal si es persona jurídica o por el oferente, dentro de la oportunidad y en los términos y lugares señalados en la invitación.	**CUMPLE**	En cuanto a la verificación de especificaciones técnicas se pudo apreciar que el proponente CUMPLE con las especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por el Municipio de Matanza en la invitación pública de la referencia.

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
CLAUDIA LIIANA GELVEZ GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proponente que oferto el menor valor, acredito en debida forma la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes solicitados, por consiguiente los evaluadores determinan que CUMPLEN con lo exigido en la invitación de mínima cuantía MAT-MC-005-2026 y en consecuencia se encuentra HABILITADO.

TRASLADO INFORME DE CALIFICACIÓN

El Municipio de Matanza en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal, pone a disposición de los interesados el informe de calificación de las propuestas presentadas dentro del procedimiento de selección por MÍNIMA CUANTÍA No. MAT-MC-005-2026, para que los mismos puedan presentar las observaciones y realizar las subsanaciones que consideren pertinentes, en cumplimiento al cronograma fijado para el presente proceso.

Suscrito en Matanza– Santander, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

EVALUADOR

IRMA YANETH DELGADO MORENO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó aspectos jurídicos: ESA Servicios Integrados – Hector Manuel Castellanos - ASESOR EXTERNO

Carrera 5 # 5 – 85 (C.P. 680561) | Teléfono: 310 303 07 13
gobierno@matanza-santander.gov.co
www.matanza-santander.gov.co